



Consecutivo: 00002641

San José de Cúcuta, 17-abr-2026

Doctor(a):

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE SALUD

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00004405 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 25-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO: 00004405

OBJETO: 2026C-206 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL REFERENTE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.

CONTRATISTA: PAOLA ANDREA VELASQUEZ GUIZA

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía N° 1,054,681,971

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$15,750,000.00)

PLAZO INICIAL HASTA EL 12-may-2026

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00004405 de fecha de suscripción 25-ene-2026, suscrito por PAOLA ANDREA VELASQUEZ GUIZA quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE SALUD, solicito, se adelante el trámite de adición y prórroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE SALUD, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto **“2026C-206 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL REFERENTE DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNANZA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER.”**, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE SALUD se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00004405 de fecha de suscripción 25-ene-2026 por un valor de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (6,750,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses y 15 Días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 12-may-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación respectiva.

En el marco del contrato de prestación de servicios profesionales como trabajador social referente del programa de participación social en el municipio de Cúcuta, se necesita de un adicional debido al incremento en las actividades de promoción social y participación comunitaria. La ampliación en el acompañamiento a comunidades, articulación interinstitucional y atención a población priorizada ha superado el alcance inicial. Por lo anterior, se requiere garantizar la continuidad de las acciones para el cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto.

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO COLMENARES DAVILA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Proyectó: Erika Alexandra Gonzalez Gamboa
Contratista - Secretaría De Salud